



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **15512**

/15

ARICA, 02 de septiembre de 2015.-

EXEMPTO

VISTOS:

- a) **Registro de Correspondencia** N° 17108 de fecha 20 de agosto de 2015 de la Secretaría Comunal de Planificación.
- b) **Registro de Correspondencia** N° 15462 de fecha 18 de agosto de 2015 de la Administración Municipal.
- c) **Memorándum** N° 1197 de fecha 17 de agosto de 2015 de la DIDECO.
- d) **Ordinario** N° 2556 de fecha 12 de agosto de 2015 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO A LAS TRADICIONES DEL POBLADO DE SAN MIGUEL DE AZAPA", que a continuación se detalla:

PROGRAMA

I.- ANTECEDENTES GENERALES:																			
1.1.- NOMBRE	: Apoyo a las tradiciones del poblado de San Miguel de Azapa																		
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica - DIDECO - Delegación Municipal de Azapa																		
1.3.- FECHA	: septiembre - Octubre 2015																		
II.- MARCO REFERENCIAL:																			
2.1.- LEGAL	: La I.M.A, desde la DIDECO, a través de delegación Municipal de Azapa promueven la participación de la comunidad en las diversas actividades culturales y tradicionales específicamente de las familias rurales de los valles, poniendo en valor las diversas costumbres y tradiciones que permiten fomentar, en conjunto a la comunidad, la gastronomía, los bailes, la música y en general la cultura propia ancestrales del valle de Azapa, promoviendo la permanencia de la identidad y la cultura de los pobladores del valle de Azapa de las diversas etnias y culturas vivas. Para concretar este objetivo, la Ilustre Municipalidad de Arica, en conjunto con la delegación municipal de Azapa apoyan la festividad del patrono de San Miguel Arcángel, específicamente la procesión, que es un recorrido por el pueblo acompañado de las diferentes organizaciones religiosas y vecinos del poblado. Art. 22, ley 18.695, letra c)																		
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en conjunto con la delegación municipal de Azapa apoyan a la festividad del patrono de San Miguel a un recorrido por el pueblo de las diferentes organizaciones religiosas y vecinos del poblado. Esta es una actividad tradicional y una de las tres principales conmemoraciones de la localidad. Esta actividad ha permitido que la municipalidad, a través de la delegación de Azapa, este considerada permanentemente como un integrante más de esta festividad y como tal																		
III.- OBJETIVO: El objetivo es apoyar y revitalizar las distintas tradiciones culturales del sector rural, en este caso apoyo específico a la fiesta de San Miguel Arcángel																			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																			
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal de Azapa 																		
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">FONDO A RENDIR</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Gastos menores</td> <td>600.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PORTAL CHILE COMPRA</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Coctel</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>800.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 800.000.- Fondo a Rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de Señora Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-k, funcionario de planta grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN		TOTAL	FONDO A RENDIR			Gastos menores		600.000	PORTAL CHILE COMPRA			Coctel		200.000	Total		800.000
DESCRIPCIÓN		TOTAL																	
FONDO A RENDIR																			
Gastos menores		600.000																	
PORTAL CHILE COMPRA																			
Coctel		200.000																	
Total		800.000																	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																		

.1.- **ÁREA DE GESTIÓN:** A.G. N° 06 Programas culturales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores.	600.000
Coctel	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/terceros Dideco	200.000
Valor Total \$			800.000

AUTORIZASE la entrega de fondo a rendir por la suma de **\$600.000.- (Seiscientos mil pesos)**, a nombre de la **SRA CECILIA HUERTA COLLAO**, C.I N° **11.341.667-k**, funcionaria planta **grado 18°**, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CRCG/scv.-
02.09.15.-